



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Diciembre de 2.005

1081/05

Expte. N° 14.100/05

VISTO:

La resolución N° 430-HCD-05 por la cual se autoriza la adscripción de la Srta. María Belén Banús, en la cátedra Análisis Matemático II del Plan de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; teniendo en cuenta que mediante nota N° 2216/05, la Srta. Banús presenta la renuncia a dicha adscripción con motivo de su designación como Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la misma cátedra; atento que han tomado conocimiento el Profesor a cargo de la materia Ing. Jorge Félix Almazán y la Escuela de Ingeniería Industrial, por lo que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 228/05 aconseja dejar sin efecto la adscripción antes citada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 26 de Octubre de 2005)

RESUELVE

A
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la adscripción de la Srta. María Belén BANUS en la cátedra ANALISIS MATEMATICO II del Plan de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, por lo explicitado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

Ing. MARIA A. REBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA